Sello Quinto Letra Primera Año de
Mil Seiscientos y Noventa y Cinco
Años Vale Quinientos Maravedís
Y Para Diligencias Sello Quarto
Letra Primera Año de Mil Seiscientos
y Noventa y Cinco Años Vale
Quatrocientos Maravedís
En la Villa de Madrid en Veinte y
Quatro días del mes de Febrero de
mil Seiscientos y Noventa y Cinco
Años Ante el Señor Don Pedro
Coronel de Ulloa Caballero del
Orden de Santiago Alcalde de
Casa y Corte por su Magestad
Parecieron Presentes de una
parte Lorenzo Fernandez Vecino
de esta Villa Collazo de Rentas
Reales de Su Magestad y de la
otra Juan Rodriguez Vecino de
esta Villa Arrendador de la Renta
del Tabaco de esta Villa y dixeron
que por quanto entre ellos
Pasó Escritura de Arrendamiento
de la Renta del Tabaco de esta
Villa y Partido de Alcalá
Por tiempo de Quatro años
Que Empezaron a Correr y
Contar desde Primero de Enero
de este Presente año de la
Fecha de la Escritura de
Arrendamiento Como mas
Largamente Se contiene y
Declara en la Escritura que
Queda Referida Otorgada
Ante Francisco Antonio
Manrique de Lara Escribano
Real de Rentas Que Reside
en esta Villa y Corte y
Demanda
Para Cuya Execucion Se
Remitió a Esta Corte Donde
Se Hallan Presentes Los
Dichos Lorenzo Fernandez y
Juan Rodriguez Arrendador
Que Fue de la Renta del
Tabaco de esta Villa y
Partido de Alcalá